



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

RESOLUCIÓN N.º 0811 del 13 de JUN 2018 DE _____.

“Por la cual se ajusta el presupuesto de Gastos e Inversiones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL” para la vigencia fiscal 2018.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante el Artículo 27 del Decreto 816 del 28 de Diciembre de 2017 y del Artículo 1º del Decreto 075 del 5 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución No. 191 del 22 de Septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal, en el numeral 3.2.1.3.1.2 fija el procedimiento para realizar los ajustes presupuestales derivados de la suscripción de convenios entre entidades distritales.
2. Que la Secretaría Distrital de Integración Social suscribió con la Secretaría de Educación modificación No.1 al Convenio Interadministrativo No. 2624 de 2017 (consecutivo SED) y No. 8510 de 2017 (consecutivo SDIS) del 10 de Noviembre de 2017, cuyo objeto es: “GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN LOS GRADOS PRE JARDÍN Y JARDÍN DE LOS JARDINES INFANTILES OPERADOS DIRECTAMENTE POR SDIS, LOS CUALES SERAN INCLUIDOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL Y ATENDIDOS DESDE EL ENFOQUE DE EDUCACIÓN INICIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEFINIDOS EN LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS NACIONALES Y DISTRITALES”, con el fin de adicionar en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$880.239.360.00), la citada modificación
3. Que para la suscripción y perfeccionamiento de convenio, la Secretaría de Educación expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1575 del 22 de marzo de 2018 y el Registro Presupuestal No. 3170 del 26 de Abril de 2018, con cargo al proyecto de Inversión 3-3-1-15-01-02-1050-103 – Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia.
4. Que mediante oficio con radicado No. SAL-49317 del 23 de Mayo de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social solicitó concepto favorable a la Secretaría Distrital de Planeación, para realizar un ajuste por suscripción de convenio en el proyecto 1096 “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia” de la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **0817** del **13** DE **JUN 2018**

13 JUN 2018

Página - 2 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se ajusta el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

5. Que mediante comunicación No. 2-2018-30760 No. de Proceso 1322157 del 31 de Mayo de 2018, la Secretaría Distrital de Planeación, conceptuó favorablemente sobre el ajuste de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$880.239.360.00) en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la presente vigencia fiscal.
6. Que de conformidad con lo expuesto, se requiere ajustar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$880.239.360.00) con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos del convenio.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo PRIMERO. - Efectúese el siguiente ajuste en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la vigencia fiscal 2018 por el valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$880.239.360.00)**, así:

122 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	
3.3	INVERSIÓN	880.239.360
3-3-1	DIRECTA	880.239.360
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	880.239.360
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	880.239.360
3-3-1-15-01-02	Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia	880.239.360
3-3-1-15-01-02-1096	Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia	880.239.360
3-3-1-15-01-02-1096-102	Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia	880.239.360
TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		880.239.360



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **0817** del DE

13 JUN 2018

Página - 3 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se ajusta el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

Artículo **SEGUNDO**.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

Artículo **TERCERO**. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Dado en Bogotá, D.C.,

13 JUN 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTINA VÉLEZ VALENCIA
Secretaria Distrital de Integración Social

NMPD/ dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor – Profesional Presupuesto
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares – Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe. - Directora de Gestión Corporativa
Ajustó: Andrea Vargas Marín – Asesor Subsecretaría